

Casullo

Estando en las salas capitulares de esta villa  
Marathon en Nube día del mes de Mayo de mill  
setecientos sesenta y tres, los S. Don Joseph Turra y Don  
m. de araca Don Mathias Sardin y Don Juan de harrar  
Alcalde ordinario de ella p. su Mar. Don Gregorio de blanco  
Munoy Don Gregorio de Duran Don Gregorio de Paredes Pa  
rados Don Silvano Sidal y Don Juan Enrique Sardin  
Pedrorey Perpetuo, y Don Juan Munoy Sr. Durado  
en esta Junta en forma de Consejo acordaron lo sig

Acuerdo

Esta villa dijo que en el año pasado de setecientos sesenta y tres  
y Nube, hizo su cuenta y cuentas con Don Juan Paj Antonio  
Señor de la Ciu de Carraxera de darle en el presente  
lo sig que en las Maras de la villa tiene  
una para Calar Amarraboy p. la Perca de un  
y por el año se ha acordado que p. el S. Intendente  
de Navarra del departam. de Carraxera, se le ha to  
tificado no haga Calamento de su Amarraboy  
de presente año en el valle del Ugor, y que escriba  
siempre que ha tenido para hacerse Calado en los  
tres años que han pasado el presente en el valle de la  
Illa también de esta Jurisdicción, y estando en  
ella en el Pore de su Subdeleg. por lo que le concedo  
su Mar todas las Maras de su Jurisdicción que necesi  
p. sus Perquerias en Cuyo servicio entienda en  
la Calam de ferentes Amarraboy así de aserida como

